

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA DANZA Y EL CIRCO EN ANDALUCÍA.**

En cumplimiento del artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Innovación Cultural y Museos ha realizado el trámite de consulta previa relativo al Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del teatro, la danza y el circo en Andalucía.

Dicha consulta previa ha sido publicada en el portal web de la Junta de Andalucía, <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>, con fecha de 15 de julio de 2025, siendo el plazo de participación desde el 16 al 30 de julio de 2025, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo no se ha presentado ninguna propuesta.

Y para que así conste se expide la presente memoria.

EL SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

José Ángel Vélez González



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ      | 19/11/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmS54VYNE8VAF6GQ89FV2R8HK3L | PÁG. 1/1   |                                                                                       |